

Una manera de hacer Europa

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 9 de enero de 2020

ONU Mujeres: los derechos humanos de las mujeres

ONU Mujeres publicó el pasado mes de diciembre una infografía ilustrativa sobre los derechos humanos de las mujeres. Con esta herramienta se pretende facilitar información relacionada con la lucha en contra de todos los tipos de discriminación a los que están expuestas las mujeres, reclamando sus derechos humanos de forma plena y equitativa.



Los derechos de las mujeres y las niñas abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

La infografía publicada por ONU Mujeres, se ha realizado para reivindicar los derechos humanos de las mujeres. La infografía parte de la referencia fundamental a la CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. La CEDAW está considerada como el Tratado de derechos humanos de las mujeres, en donde se señala como objetivo el lograr la igualdad sustancial y se define el significado de discriminación contra las mujeres. Este tratado emplaza legalmente a los 189 países que lo ratificaron, a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en la vida pública y en la vida privada.

Sin embargo, la infografía pone de relieve que a pesar de que 184 países garantizan la igualdad entre mujeres y hombres en sus constituciones, las últimas en el 2016, el progreso está siendo demasiado lento, especialmente para las mujeres y las niñas más marginadas. En muchos países, sigue existiendo discriminación contra las mujeres en ámbitos como las leyes y políticas, las normas y prácticas sociales o los estereotipos por razón de género. Y esas discriminaciones pueden ser directas o indirectas, siendo estas últimas menos visibles y por tanto, más difíciles de erradicar.

En el caso de las mujeres, además de sufrir discriminación por ser mujeres, también se enfrentan a la interseccionalidad de la discriminación como por ejemplo, el lugar de nacimiento, la religión, su origen étnico, la edad, etc. Generando realidades mucho peores para las mujeres que para los hombres.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2019/12/infographic-human-rights>